

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27438 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia: Que en el Sección V, Declaración Concurso 15/12, referente a los concursados Mario Díaz Fernández y D.ª María Aurora Antonia Conchado Ordóñez, por auto de fecha 17 de abril de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y en el diario El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 19 de abril de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130041587-1